No Renunciará el Ministro del Interior

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 216 Y CANGALLO 818 (2o. piso)

Santa Fe, VIERNES 21 DE OCTUBRE de 1932 Suc. Rosario: Sarmiento 518

Año XXII — Nº. 7245

EL MANIFIESTO DE LOS DEMOCRATAS NACIONALES

FUE DETENIDO EN SAN JUAN EL GERENTE DEL BANCO DE LA NACION Sr. ELEODORO BERGADA

Estaba en el despacho del gobernador y éste ordenó su detención por desacato; dice que fomentaba el descrédito de la provincia

SAN JUAN, 20 (Austral) — El gerente del Banco de la Nación de esta ciudad señor Eleodoro Bergadá, ha sido detenido por orden del gobernador de la provincia Dr. Cantoni, habiendo causado el hecho verdadera sensación en toda la ciudad, y provocado numerosos comentarios.

La detención se llevó a cabo en el mismo despacho del gobernador, donde estaba el gerente del Banco de la Nación, llamado por el Dr. Cantoni. Este le reprochó su actitud, en razón de diversas denuncias recibidas, sobre actos del gerente que redundaban en perjuicio del crédito económico de la provincia, según manifestó el gobernador.

Se produjo entonces un altercado entre ambos, y de inmediato el Dr. Cantoni ordenó su detención, por 3 días, encontrándose incomunicado.

TELEGRAMAS AL M. DEL INTERIOR Y AL PRESIDENTE DEL BANCO DE LA NACION

SAN JUAN, 20 (Austral — Una vez efectuada la detención de que damos cuenta, el gobernador envió al Ministro del Interior el siguiente telegrama:

"En estos instantes ordeno la detención del gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal San Juan, por desacato cometido contra el gobernador de la provincia en su despacho".

SAN JUAN, 20 (Austral) — El telegrama dirigido al señor Santamarina, presidente del Banco de la Nación Argentina, dice así:

"Comunico al señor presidente que en la fecha he ordenado la detención del gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal San Juan, por haberse desacatado".

"Hágole saber que ese gerente, desde que se halla en San Juan, sigue una campaña sistemática de descrédito contra la política financiera y económica del gobierno de la provincia, diciéndole a los clientes que no presta dinero porque la provincia va hacia la bancarrota".

"Hoy se agravó la situación por el desacato cometido en mi despacho".

ACTITUD DE LA "LIGA DE DEFENSA DE LA PROPIEDAD, INDUSTRIAS Y COMERCIO"

SAN JUAN, 20 (Austral) — Con motivo de la detención del gerente del Banco de la Nación que ha causado verdadero estupor, ha tomado cartas en el asunto la "Liga de Defensa de la Propiedad, Industrias y Comercio" quién ha designado abogado del detenido al Dr. Horacio Videla, el que entabló de inmediato un recurso de habeas corpus ante el Juez Federal, por entenderse que esta es la justicia que debe intervenir, ya que el Sr. Bergadá fué llamado al despacho del gobernador en su carácter del Banco de la Nación.

La Liga, por otra parte, envió un telegrama de protesta al general Justo, en el que se le da cuenta del atropello contra el gerente del Banco de la Nación, manifestando que eso del desacato, debe ser una treta, por cuanto conocen a la persona del señor Bergadá, que es un verdadero caballero e incapaz de un desacato.

SAN JUAN, 20 (Austral) — Varios amigos fueron al departamento de policía a visitarlo, pero se les informó que había sido trasladado a la Cárcel de Marquesado.

SE EFECTUO AYER TARDE EN LA PRES. UN ACUERDO DE GABINETE

Consideróse la situación financiera del país. - Se introducirán economías

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — En el despacho del Presidente de la República se realizó esta tarde un acuerdo de gabinete, creyéndose en un principio que era especialmente para tratar la fecha en que se convocaría al Congreso a sesiones extraordinarias, como así el presupuesto para el año 1933.

Las noticias que circulaban además en los corrillos oficiales, antes de la reunión, eran de que se consideraría a la vez el panorama político de la Nación.

Minutos antes de iniciarse el acuerdo, llegó a la Casa Rosada, pasando de inmediato al despacho presidencial, el Ministro de Agricultura Dr. De Tomaso, quién asistió a la reunión.

LO QUE SE TRATO

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — Lo que se ha tratado hoy especialmente en el acuerdo fué la situación financiera y económica del país, sobre la que informó detenidamente el Ministro de Hacienda Dr. Hueyo, hablando de economías a introducirse en el presupuesto del año entrante, en razón de que se considera imposible aumentar los impuestos, o crear otros nuevos.

A las 18 horas terminó el acuerdo de Ministros, el que fué mas vale preliminar, pues no se ha tratado mas que la situación económica del país. Se resolvió que se efectuaría un nuevo acuerdo en el que se consideraría entre otras cosas, los asuntos que deberán tratarse en las sesiones extraordinarias del Congreso, como así la fecha en que deberá reunirse. Se considerará también las economías que introducirán en cada departamento, de acuerdo al estudio que haga cada Ministro en los respectivos anexos.

EL Dr. MELO PLANTEO EN EL ACUERDO DE AYER LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL INTENDENTE MUNICIPAL DOCTOR R. S. NAON

El Gral. Justo le manifestó que Naón se retirará antes de fin de mes. Esto satisfizo al ministro del Interior, disipándose la posibilidad de su renuncia

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — Durante el día de hoy, se hablaba con insistencia de la renuncia del Ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo, llegándose hasta asegurar que ya habría presentado su renuncia al Presidente.

Pero esta tarde, según informaciones de los círculos oficiales, al margen del acuerdo de ministros, el Dr. Melo se había referido a la situación en que se encuentra colocado el Intendente de la Capital Dr. Naón; y el mencionado secretario de Estado habría planteado en el acuerdo la cuestión bien definida, de incompatibilidad entre su permanencia en el Ministerio y la del Dr. Naón frente a la Municipalidad.

Asegúrase que en respuesta a la situación planteada, el Presidente general Justo ha expresado que el Dr. Naón abandonará la Intendencia antes de finalizar el mes de octubre del corriente año.

Esta manifestación categórica del Presidente habrá satisfecho al Ministro del Interior, disipándose así por completo la posibilidad de su retiro del ministerio como se había anunciado.

LA SEPULTURA A SOLDADOS BOLIVIANOS

LA REALIZAN 2 SACERDOTES — NO HUBO NOVEDADES EN EL CHACO

PUERTO CASADO, 20. (Austral). No se han registrado novedades de importancia en el Chaco, limitándose las fuerzas a pequeñas escaramuzas, y a tratar de apresar o hacer huir a los bolivianos que se encuentran en las inmediaciones de Boquerón.

Un grupo de varios prisioneros bolivianos en compañía de los padres Verdún y Mussa, custodiadas por fuerzas paraguayas, proceden a enterrar a los numerosos cadáveres de soldados bolivianos que se encuentran abandonados en los campos teatro de las operaciones.

El director general de Correos y Telégrafos ha llegado a los efectos de ver la forma de mejorar las comunicaciones en la zona de operaciones.

LOTERIA

POPULAR

24044 Con $ 30.000
5217 „ „ 5.000
24737 „ „ 2.000
1142 „ „ 1.000
1661 „ „ 500
10958 „ „ 500
13364 „ „ 500
23053 „ „ 500

Con $ 200

19595 12868 1770 19855
21604 24789

CORDOBA

8618 Con $ 25.000
7643 „ „ 3.000
1179 „ „ 1.000
1741 „ „ 500
14153 „ „ 500
20550 „ „ 500
4671 „ „ 250
15003 „ „ 250
17157 „ „ 250
23535 „ „ 250
25969 „ „ 250

Con $ 100

4731 6137 7716 8731
12350 12609 13539 13916
6435 16772 22384 25854

LA REANUDAC. DE LAS NEGOC. con PARAGUAY

LA PAZ, 20. (Austral). — Son motivo del principal comentario los rumores de la reanudación de las gestiones para arreglar el conflicto del Chaco, y a este respecto "El Diario", dice que la paz debe venir, pero no impuesta por los paraguayos, y que de reanudarse las negociaciones debe tenerse cuidado de que el enemigo en ese lapso de tiempo no reconcentre más fuerzas y material bélico, en la zona de las operaciones, pues podría así dar una sorpresa a Bolivia.

LA PAZ, 20. (Austral). — Informaciones dadas por el diario "La República", dicen que un buque boliviano con víveres que se hallaba en el puerto argentino de Rosario, ha sido registrado por las autoridades de aquel país, y a raíz de sugestiones hechas por el gobierno paraguayo.

Mañana celebrará sesión la Cámara de Diputados, para considerar algo respecto a la reanudación de las gestiones en pro del arreglo del conflicto del Chaco. Asistirá el ministro de Relaciones Exteriores.

LA PAZ, 20. (Austral). — Según informes del Estado Mayor en el Chaco, no se han registrado novedades, sólo que los paraguayos efectúan pequeños ataques, que son rechazados en fortín Arce.

COMUNICADO del MINISTERIO DE HACIENDA

RELATIVO AL ACUERDO DE MINISTROS

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — Esta tarde después de levantarse la reunión de gabinete, por intermedio del Ministerio de Hacienda se dió a conocer el siguiente comunicado oficial:

"Realizóse en la Presidencia un acuerdo de Ministros al que concurrieron todos los secretarios de Estado. El mencionado acuerdo tuvo carácter preliminar. En él, el Ministro de Hacienda, que fué quien indicó al Presidente la conveniencia de realizarlo, hizo un análisis de la situación financiera del país, llegando a la conclusión de que para evitar aumento de los impuestos existentes, era necesario que todos los ministerios redujesen su plan de gastos, haciendo el máximo de economía posible. Después de un cambio de ideas en el que interviene todos los ministros, se convino en que éstos realizarían nuevos estudios en los proyectos de presupuestos de sus respectivos departamentos, los que serán vueltos a considerar, a más tardar el miércoles de la próxima semana, en un nuevo acuerdo. En esa oportunidad se fijará la fecha de la convocatoria a sesiones extraordinarias y de los asuntos que el Ejecutivo someterá a su consideración".

IRIGOYEN RESOLVIO DESISTIR

DE TODOS LOS RECURSOS ANTE LA JUSTICIA

Bs. AIRES, 20. (Austral). — El defensor del ex presidente Irigoyen, ha presentado hoy al Juzgado del Dr. Jantus un extenso escrito.

Irigoyen desiste todos los recursos ante la justicia, diciendo: "Y en tal situación, me veo asimismo en el caso de no insistir en sentido alguno, en la tramitación ulterior de este proceso, quedando a la espera de mejores horas de justicia y de una justa libertad de acción para ejercer sin limitaciones los derechos acordados en principios universales a los fines de defensa.

LOS DEMOCRAT. NACIONALES EN SU MANIFIESTO, CRITICAN EN VARIAS COSAS AL GOBIERNO

Dice que si bien éste no puede sofocar la crisis, puede atenuarla. - No son partidarios de la moratoria

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — En la reunión que celebró por la noche el Comité Nacional del Partido Demócrata Nacional se consideró el informe presentado por la comisión especialmente designada al efecto.

El despacho de la Comisión fué aceptado con algunas modificaciones, y la asamblea pasó a cuarto intermedio a los efectos de redactar la declaración definitiva, la que quedó aprobada al reanudarse la sesión.

UN RESUMEN DEL MANIFIESTO

En síntesis, el manifiesto, encara primeramente la situación financiera y económica del país, frente a la gestión del Gobierno Nacional, mostrándose en principios contrarios a la moratoria, aunque aceptando la necesidad de gestionar arreglos con los acreedores extranjeros; más eficaz aplicación de la ley del Empréstito Patriótico; mayor elasticidad y mas regulación en los cambios.

Critica la inactividad del gobierno ante las sesiones de Ottawa; y después de atribuir parte de los efectos de la crisis a las malas administraciones de los gobiernos radicales, termina diciendo, que si bien el Gobierno no puede sofocar la crisis, puede en cambio atenuarla y moderar sus repercusiones.

EL Dr. MELO CONFERENCIO CON CANTONI

SOBRE LA DETENCION DEL GERENTE DEL BANCO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — El Ministro del Interior Dr. Melo mantuvo una conferencia telefónica con el gobernador de San Juan Dr. Cantoni, solicitándole antecedentes sobre las razones que motivaron la detención del gerente del Banco de la Nación.

El Dr. Cantoni le contestó, que la detención habíase dispuesto porque hallándose el gerente en el despacho del gobernador, obedeciendo a una citación de éste, sin aclarar una denuncia en la que aparecía aconsejando a los clientes del Banco que resistieran el pago de los impuestos provinciales; lejos de dar explicaciones que se le pedían, se insolentó, teniendo palabras inconvenientes para con el gobernador, por lo que dispuso su inmediata detención.

EN BOLIVIA SE DARA INSTRUC. MILITAR

A LOS CONTINGENTES DE 23 A 28 AÑOS QUE NO LA HAYAN RECIBIDO

LA PAZ, 20 (Austral) — Las autoridades militares han dispuesto que los contingentes de adultos de 23 a 28 años que no hayan recibido instrucción militar, se presenten a los cuarteles militares de Miraflores para recibir instrucción.

ASUNCION, 20 (Austral) — Por el M. de Guerra se ha dado un comunicado extraoficial, diciendo que se intensifican los ataques paraguayos al fortín Arce, bajo el fuego de la artillería.

ASUNCION, 20 (Austral) — Quedó constituida la comisión encargada de recibir las alhajas que ofrecieran las damas paraguayas para la defensa nacional.

20 AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS

FUE CONDENADO EN FRANCIA EL ARGENTINO LUIS FERNANDEZ

PARIS, 20 (Austral) — El argentino Luis Fernández, que asesinó otros tres argentinos en un café de esta capital, fué declarado culpable por el jurado, y sentenciado a 20 años de trabajos forzados.

MAS DE 8 MIL SOLDADOS DE COLOMBIA

VAN PARA LETICIA

RIO DE JANEIRO, 20 (Austral). Se dirigen al puerto Leticia 8 mil soldados colombianos, que están ahora cruzando el alto Amazonas en esa dirección.

Agregan las noticias, que son procedentes de Manaos, que esas fuerzas van con motivo de los conocidos sucesos de Leticia en que intervinieron soldados peruanos violando las fronteras para intervenir en una revuelta.

REFUERZOS DE TROPAS A SANTIAGO

CON MOTIVO DE LAS PROXIMAS ELECCIONES

SANTIAGO DE CHILE, 20. (Austral). Con motivo de los próximos comicios, han sido enviadas gran cantidad de tropas a esta capital, procedentes de las provincias.

Se calcula en 5 mil carabineros los que se encontrarán en Santiago durante las elecciones a los efectos de mantener el orden.

La municipalización de los servicios públicos es conveniente

La razón del Estado empresario

Teóricamente se ha planteado muchas veces el problema de si conviene o no que el Estado tome a su cargo los servicios públicos del mismo. El ex-secretario de Hacienda, señor Bunge, era contrario y por eso o por otras razones menos atendibles, pretendía vender la usina municipal. Había que fomentar el capital privado, decía, aunque la comuna sufriera las consecuencias.

Contra esa opinión se levantan las de otros economistas de nota y el éxito obtenido por las naciones que tienen la propiedad de grandes empresas, como la de los ferrocarriles, energía eléctrica, tranvías, ómnibus, etc. Alemania es una de ellas, y nadie ignora como su gobierno maneja tan grandes intereses con beneficio para el pueblo.

En nuestro país ese sistema es casi desconocido, pues la mayoría de los servicios públicos están en manos del capital particular y generalmente extranjero.

De ese hecho surgen inconvenientes de toda clase, de modo que el gobierno necesita intervenir a cada paso para evitar los avances de las compañías explotadoras de tales negocios.

Nadie ignora como nuestra producción se ve aplastada por el rigorismo de las tarifas de los ferrocarriles, que encarecen enormemente el valor de las cosas. Así no es extraño que se abandonen los grandes bosques del norte y se traiga madera de construcción del exterior por el encarecimiento de los fletes.

Eso en el orden nacional. En lo municipal sucede otro tanto, pues el capital privado tiene en sus manos todas las empresas, cualquiera sea su importancia.

La comuna de Rosario ha dado un ejemplo saludable al municipalizar los transportes colectivos, tendiendo al mejoramiento y baratura de los mismos, propósito sano y cuyos resultados han de verse dentro de poco tiempo.

En nuestra ciudad se viene hablando de la municipalización de la venta de leche con el fin también que ese producto alimenticio de primera necesidad se abarate. Claro que han de presentarse inconvenientes de orden económico y financiero, pero no insalvables siempre que haya fé, voluntad y optimismo en el público capitalista y los directores de la comuna.

Los transportes colectivos, también debe tratarse de que sean municipalizados en cuanto sea posible. No hay razón para que tales empresas no estén en manos del Estado y sirvan en cambio para enriquecer a los accionistas en perjuicio del pueblo.

El Estado, o sea la municipalidad no tiene porque buscar utilidades, bastándole solo con formar el capital de reserva, y no teniendo ganancias éstas irían a manos de los contribuyentes por el menor valor de los servicios que utiliza.

Esa es una razón incontrovertible y por la cual todos debemos aspirar a que los gobiernos busquen la manera de ser ellos quienes administren y organicen los servicios necesarios para las poblaciones. Con esto no se combate las iniciativas particulares, pues ancho campo hay en el país para llevarlas a cabo en las industrias o el comercio, que no afecten directamente al público.

Por lo pronto, en los departamentos ya son muchas las comisiones de fomento y las municipalidades que se han preocupado de solucionar el problema de la energía eléctrica instalando usinas propias. Ese paso indica la conveniencia de que tal sistema se generalice en todos los órdenes. Será un beneficio para el pueblo, recargado siempre de gravámenes, así como por los elementos indispensables para la vida.

Movimiento Obrero

Una delegación del Sindicato de Obreros Municipales adheridos a la Unión O. Local, visitará al intendente

Al objeto de continuar conversaciones iniciadas con el intendente municipal, sobre reconocimiento del Sindicato de Obreros Municipales, distribución equitativa de "changas" — trabajos extra — entre el personal y otros asuntos de no menor interés, visitará hoy a nuestro Lord Mayor una delegación de afiliados a la citada organización obrera, acompañada de un miembro de la Unión Local.

El resultado de esta entrevista, que debió haberse celebrado ayer, es esperado con impaciencia por los obreros afiliados al Sindicato, quienes desean dejar claramente establecida la posición tanto de la Intendencia, como del Sindicato, frente a la organización sindical de los obreros de la Comuna.

Los delegados concretarán también al Dr. Zapata Gollán las denuncias formuladas días pasados referentes a la presión que ejercerían ciertos empleados de la Maestranza, cuyos nombres fueron dados a conocer, para obligar a los obreros a afiliarse a determinada agrupación recientemente surgida.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Según la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe.

Fué promulgada la ley de incompatibilidades

COPIAS DE LA LEY SE HAN ENVIADO A TODAS LAS REPARTICIONES ADMINISTRATIVAS

El Poder Ejecutivo promulgó ayer la Ley de Incompatibilidades recientemente sancionada por la Legislatura, habiéndose enviado copia de dicha ley a las reparticiones administrativas, para conocimiento de los jefes y empleados, quienes deberán comunicar la respectiva situación con respecto a los artículos de la ley.

La Ley de Incompatibilidades dice así:

Por cuanto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1o. — Desde la promulgación de la presente ley, no podrán ocupar cargos en la Administración del Gobierno de la provincia:

a) Los jubilados o pensionados de cualquier Caja, cuya pensión o jubilación exceda de doscientos pesos mensuales. No se comprenden en el presente inciso las designaciones que se hicieran en los Cuerpos de Bomberos, Escuadrones de Seguridad y Guardianes de Cárceles de la provincia, cuando tales designaciones tengan en vista las aptitudes y conocimientos técnicos de los nombrados.

b) Los que ocupen cargos nacionales o municipales.

Artículo 2o. — Ningún funcionario, empleado u obrero del Gobierno de la provincia, podrá ocupar más de un cargo, a excepción de:

a) Los maestros que no perciban sueldos mayores de cuatrocientos pesos mensuales en el ejercicio de la enseñanza.

b) Los que no posean más de una cátedra universitaria, siempre que por coincidencia de horario o cualquier otra exigencia del cargo, no existiera un impedimento material para ejercerlos conjuntamente.

Artículo 3o. — Los funcionarios, empleados y obreros comprendidos en la incompatibilidad que señala la presente ley, dentro de los treinta días de su promulgación deberá dirigirse por nota al Jefe de la correspondiente repartición administrativa, optando por uno de los cargos que desempeña.

Artículo 4o. — La falta de cumplimiento estricto a las disposiciones del artículo 3o. será motivo de inmediata cesantía.

Artículo 5o. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 6o. — El P. E. reglamentará la presente ley.

Artículo 7o. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la provincia, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Luis SGROSSO, Presidente; Luis M. DE LA VEGA, Presidente; C. Remigio CARASA, Secretario; R. GOMEZ IRIONDO, Secretario.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

MOLINAS; J. N. ANTELO

¿Cuales son sus aspiraciones de progreso edilicio para Santa Fe?

LA PLATAFORMA DE LA UNION COMUNAL SERA LA EXPRESION REAL DE LAS MEJORAS QUE REQUIERE EL PROGRESO DE LA CIUDAD

"Santa Fe" inicia hoy la encuesta entre el vecindario

La Unión Comunal se apresta a una nueva lucha electoral, para la que ha sido convocado el pueblo de La Capital, y, en el deseo de introducir en su programa de acción edilicia las modificaciones que aconsejen las necesidades públicas ha dispuesto consultar la opinión del pueblo, realizando por intermedio de SANTA FE, una amplia encuesta que traduzca el pensamiento de cada gremio, de cada vecindario y de cada vecino del municipio, si fuere posible.

En tal virtud, en la fecha queda inaugurada esta tribuna pública, desde la cual quien lo desee podrá exponer los puntos que a su criterio, considere deben ser incorporados a la plataforma de la UNION COMUNAL.

SANTA FE publicará diariamente las opiniones que reciba, firmadas con nombre propio o pseudónimo, en contestación al interrogatorio que nos sirve de epígrafe.

Ciudadano: vecino de Santa Fe: Envíe su opinión. Vd. conoce las necesidades de su ciudad; concrételas en unas líneas. SANTA FE las transmitirá a la Unión Comunal para que haga una plataforma que exprese lo que la ciudad quiere, lo que la ciudad necesita.

Nuestra encuesta queda iniciada.

Santa Fe, octubre 19 de 1932. Señor director del diario SANTA FE. Ciudad. — De mi consideración:

Aplaudo la iniciativa de su valiente diario, sobre las obras a emprender por los candidatos del partido Comunal.

Mi opinión y anhelo, como viejo santafecino, es de que se ponga en práctica y se consiga las dos obras grandiosas y de trascendental importancia edilicia y de progreso para esta capital de la provincia: 1o. el relleno de los bañados del Salado, su urbanización, avenidas diagonales y balneario. 2o. La continuación de la avenida costanera Siete Jefes hasta Guadalupe.

Con estas obras, nada tendrá que envidiar Santa Fe a las demás ciudades de la república, como tampoco a la ciudad de Mar del Plata y yendo más lejos a Montevideo y Río de Janeiro.

Su bondad, por utilidad, salud, belleza, economía de nuestros turistas, etc., etc., huelga de comentarios. Todo esto nos lo proporciona la propia naturaleza de nuestro terruño, lo demás es cuestión de buena y patriótica voluntad. Arriba las manos y a la obra, buenos y futuros ediles.

Soy de Vd. afmo. S. — Un suscriptor de 20 años.

Escuela Industrial de la Nación

LA ASAMBLEA DE PROFESORES DE HOY

Para hoy viernes, y de acuerdo a una disposición de los Estatutos vigentes de la Universidad Nacional del Litoral, la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación, ha invitado a los profesores de dicho establecimiento para que, reunidos en asamblea, consideren importantes asuntos relativos a la marcha, orientación y necesidades de ese instituto.

Figuran en la orden del día, entre algunos de ellos los siguientes:

1. — Necesidad de proveer elementos de experimentación para la especialidad mecánico-eléctrica;

2. — Limitación del número de alumnos de cada división de 1er. año a 35, y aumento del número de divisiones con un mínimo de tres;

3. — Restablecimiento de la especialidad química;

4. — Creación de cursos especiales para alumnos que después de tres años de estudios abandonen su carrera, a saber:

a) Dibujo aplicado a las construcciones.

b) Dibujo aplicado a la mecánica;

Ambos cursos tendrán la duración de un año con cuatro horas diarias de labor.

5) Implantación de la enseñanza de oficios (mecánicos, ebanistas, herreros, fundidores y electricistas) con duración de un año o más para alumnos que abandonen su carrera después del tercer año.

6) Gestión ante la Escuela de Comercio para obtener la implantación de un curso de "Auxiliares de oficina" en los que se imparta la enseñanza de dactilografía, taquigrafía, contabilidad y correspondencia, para alumnos de esta escuela o similares que abandonen la carrera después del tercer año de estudios.

PROYECTOS DE "SABADO INGLES"

Hoy debe reunirse la comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados para tratar los dos proyectos presentados sobre "sábado inglés".

Uno de ellos fué presentado por Waldino Maradona y el otro por el sector demócrata.

Según nuestros informes la comisión que está integrada por los señores Maradona, De los Santos y Froilán Palacios, tratará de que los proyectos sean incluidos en el período de sesiones extraordinarias.

Los empleados de comercio tendrán pronto el sábado inglés, según parece.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor griego María Statathos; id. alemán Westeheald; id. id. Frigga: cereales; id. inglés Nadleigh, id.; id. griego Attikos, rollizos.

A la descarga. — Vapores griegos Ioannis Fraggos y Michael L., con carbón.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga. — Lancha nacional Sarsotti Nº 1, materiales de la D. A.

A la descarga. — Vapores nacionales Pinin y Mallorca, mercaderías varias; lancha nacional Araucaria, vigas.

De acuerdo al nuevo presupuesto se dieron decretos por Gobierno

Junta Electoral Provincial. Jefatura de 9 de Julio. - Reformatorio de Menores de Rosario y Santa Fe. - Dirección General del R. Civil

Por decreto de ayer, del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento fué confirmado el personal de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos, de acuerdo al nuevo presupuesto:

Nómbrase jefe del Registro Civil de San Bernardo, departamento 9 de Julio, al señor Rodolfo Armatti, en reemplazo de Benito M. Doldán.

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. — De acuerdo con la nueva ley de presupuesto déjanse sin efecto los siguientes nombramientos:

Auxiliar de primera, señor José Berlanga; auxiliar de 2a., Luis J. Berra, y auxiliar de a., señor J. Bernardo Sandaza.

De conformidad con el presupuesto se designó oficial archivero de la Junta al señor José Berlanga.

JEFATURA DE POLICIA DE NUEVE DE JULIO. —

Por supresión de cargos han sido dejados cesantes los señores: Médico de policía doctor Aarón Proyector; comisarios, Bernardino Marchisio y Segundo A. Landriel; Oficial Federico O'Connor; Chauffeur, Héctor V. Medrano.

—Se nombra en la misma: Médico de policía y dispensario al doctor Aarón Proyector; comisario general por vacancia al señor Bernardi Marchisio.

REFORMATORIO DE MENORES DE ROSARIO. —

Por supresión de cargo se dejan sin efecto los siguientes nombramientos:

Auxiliar de 1a., Luis Segatti, Ecónomo, Juan Albisú; Ordenanza, Roque Constantini. Y se designa el siguiente personal: Auxiliar habilitado, Tobías Coppola; Jefes de servicio por ascenso a don Matio Figuerna y Felipe Cardozo; sub-director a Luis Segatti en reemplazo de Calixto Vicente, que pasa a otro cargo; celador a Pedro Goyena, por vacancia.

REFORMATORIO DE MENORES DE SANTA FE. —

Por supresión de cargos, quedaron sin efecto los siguientes nombramientos:

Médico, doctor Atilio Venturini; encargado del equipo eléctrico, Julio Lorinez; aprendiz peluquero José Sanchis; Ayudante música, Angel Spadafico; Maestro Jefe, Mateo I. Ferrer; Maestro de Herrería, Gualberto Caraffa; Celadores, Crisanto Bustamante, Arnaldo Giménez, Rómulo Grassi, José Perfecto Núñez, Juan Pablo Filippi.

Y se nombran los siguientes:

Maestro de encuadernación, señor Julio Lorinez; jefe de servicio, Juan Pablo Filippi, maestro de instrucción común, Mateo I. Ferrer; celador, Francisco Gómez, en reemplazo de Juan Marengo; maestro sastre a Juan Marengo en reemplazo de Ciro Astorri cuyo nombramiento queda efecto.

CORRECCIONAL DE MUJERES DE LA CAPITAL. —

Se dejó sin efecto el nombramiento del Capellán de la Correccional de Mujeres de La Capital D. Martín del Carmen, por haber sido suprimido dicho cargo. Y se designó, médico del establecimiento al doctor Enrique Aihembach.

CARCEL DE ROSARIO. —

Se dejó sin efecto el nombramiento de Enrique Pachrall como capellán del Buen Pastor y Cárcel de Mujeres del Rosario.

JUEZ DE PAZ DE PROVIDENCIA. —

Desígnase al señor José Ignacio de la Peña en reemplazo de Natalio Caneva (h.).

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. —

Por supresión de cargos se dejaron sin efecto los puestos siguientes: sub-director Martín J. González; inspector, José Elías Crespín. Y se nombró sub-director al señor Martín J. González.

JEFATURA DE GARAY. —

Nómbrase médico de policía y dispensario al doctor Carlos H. Prono.



La sesion del Concejo Deliberante

No se podrá cobrar recargo por concepto de alquiler de los medidores eléctricos

Una ordenanza en ese sentido aprobó anoche el Concejo. - Tampoco se podrá cobrar recargo por la inspección o control de los medidores

LAS MULTAS QUE SE HARA PASIBLE LA EMP. CONCESIONARIA.

Con la sola ausencia del concejal señor Caminos, sesionó anoche el Concejo Deliberante, iniciándose la sesión a las 21.30 horas bajo la presidencia del titular doctor Beltramino, quien manifiesta que se verá obligado a aplicar el reglamento debido a que los concejales nunca llegan al recinto a la hora establecida.

Por Secretaría se inicia la lectura de los asuntos entrados, entre los cuales se encuentran varios proyectos de ordenanzas que son informados por sus autores.

Leguizamón y Benuzzi presentaron un proyecto gravando con un impuesto del 10 % el stock de los boletos de carreras de caballos, proyecto este que será estudiado por la Comisión de Hacienda, conjuntamente con uno que presentará el lunes el concejal señor Cañete y que se relaciona con el citado.

Los concejales citados en primer término presentaron otros dos proyectos autorizando al D. E. para invertir hasta $ 3.000 para construir aparatos de ejercicios físicos en varios asilos de esta capital y autorizando también al D.E. para que disponga lo necesario a fin de que las farmacias de la Asistencia Pública despachen recetas gratuitas a los asilos con subvención municipal.

Seghizzi y Leguizamón presentaron otro proyecto acordando subsidios de $ 100 a varias instituciones educacionales.

Cañete se adhiere a esos tres proyectos y felicita a sus autores por el buen criterio demostrado, que se debe prestar su apoyo y consideración a los niños y él como representante de la Unión Comunal ve con simpatía los propósitos expuestos de manifiesto por sus colegas.

Luego se leé el proyecto de Leguizamón, Seghizzi y Samatán por el cual se contempla la situación de la oficina de Desinfección de la A. Pública y del personal dependiente de la misma.

Cañete pide que también se contemple la situación del idóneo de la farmacia que presta servicio desde las 20 a las 8 horas y percibe únicamente $ 130 de sueldo. Seghizzi le informa que la farmacia será reorganizada y mejorada por el nuevo Director de la Administración Sanitaria y en esas mejoras se incluirá al personal de la misma.

Después se da lectura a los asuntos entrados, reservándose en Secretaría el proyecto de Ordenanza sobre restablecimiento de varios subsidios.

LOS MEDIDORES ELECTRICOS

Leguizamón informa detalladamente sobre el proyecto que será aprobado más tarde, prohibiendo a las empresas concesionarias de luz y fuerza para cobrar recargo alguno por concepto de alquiler, inspección o control de medidores eléctricos de corriente. Es sus fundamentos que son sobre una base sólida, se extiende en consideraciones y cita un fallo de la Suprema Corte de Justicia en una reclamación que formulara en la sección 6a. de la Capital el señor Benjamín Ventura.

El despacho de la Comisión de Hacienda, recaído en ese proyecto es aprobado por todos los concejales, quienes hacen uso de la palabra para fundar su voto afirmativo. Algunos de ellos hacen objeciones a algunos artículos, los que son atendidos por los integrantes de dicha comisión.

Terminado el debate, se sanciona en la forma siguiente:

Art. 1o. — Desde la promulgación de la presente Ordenanza, la Municipalidad ni ninguna empresa concesionaria de luz y fuerza motriz eléctrica, podrá cobrar recargo alguno por concepto de alquiler, inspección o control de medidores de corriente.

Art. 2o. — Los medidores de corriente eléctrica o fuerza motriz, forman parte integrante del servicio que debe prestar la empresa municipal o particular al consumidor.

Art. 3o. — Todo cambio de medidores debe ser hecho con intervención de la oficina de Inspección de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas de la Municipalidad, sin cargo alguno para el consumidor. Los particulares cuando lo deseen podrán hacer intervenir a un técnico por su cuenta.

Art. 4o. — Será pasible de la pena de una multa de 100 a 500 pesos moneda nacional, la empresa concesionaria:

a) Que tenga en las redes de distribución un voltaje superior a 220 voltios e inferior a 200 voltios.
b) Cuando haga cambios de medidor en el domicilio del consumidor sin la intervención de la Oficina de Inspección de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, o del técnico que designe el consumidor.
c) El cambio de corriente continua por alternada.
d) Por las interrupciones en el suministro de corriente eléctrica, que a juicio del D. E. no sean por casos fortuitos o fuerza mayor.
e) Toda diferencia en la línea de distribución o medidores que puedan perjudicar al público.

OTRAS ORDENANZAS APROBADAS

Se acordó por el término de 10 años a contar desde la fecha de su fallecimiento, la concesión gratuita del nicho grande número 13 de la Sección 31, para los restos del ex-empleado municipal don Benigno Fernández.

—Se aprobaron los contratos ad-referéndum celebrados entre la Municipalidad y los señores Pedro Aldao Grasso y Gerardo Paz.

—Se exoneró al Teatro Municipal del pago de consumo de corriente eléctrica que adeuda desde el mes de mayo del año 1931 y para lo sucesivo, mientras subsista el contrato con la actual empresa concesionaria del referido Coliseo.

—Se exoneró del pago de la Tasa o Impuesto General hasta el presente año inclusive, a la propiedad de la Sociedad Protectora de la Niñez ubicada en calle Urquiza esquina J. J. Paso.

Antes de aprobarse esta Ordenanza se originó un breve debate, sosteniendo el block demócrata que no se debía conceder esa facilidad a dicha sociedad, ya que la deuda contraída con la comuna es ya del patrimonio de esta repartición.

Por su parte el otro sector afirmaba que no se le debía ayudar por tratarse de una corporación que realizaba un bien común para los niños y que por tal, el Estado debía contribuir para que cumpla con sus fines benefactores.

Votaron por la negativa los concejales Cañete, Leguizamón, Merino, Benuzzi y Robbio.

El D. E. informó al Concejo sobre los motivos por los cuales en la calle 20 Sin Nombre, cuna recorrida por el tranvía, varios propietarios han tomado posesión de la vía pública. Por este motivo el Concejo resolvió anoche que el despacho de la Comisión recaído en este asunto, pasara nuevamente a comisión.

PEDIDO DE COMUNICACION

Se trató sobre tablas y se aprobó un proyecto de comunicación presentado por Blanco Boeri, que se enviará al D. E. a fin de que éste informe sobre el procedimiento que se sigue en la publicación de avisos en los diarios y revistas para licitaciones y propaganda, el importe global de los avisos desde el año 1929 hasta la fecha, el importe parcial pagado a cada diario y las tarifas que tiene establecida la Municipalidad en la publicación de avisos.

La sesión se levantó a las 0.15 horas.

26a. exposición nacional de ganadería e industrias y concurso de vacas lecheras a celebrarse en Rafaela

Jurado de reproductores Shorthorn. - Reproductores de vacas lecheras. - Equinos, ovinos y porcinos. Aves de corral y concursos hípicos. Gran banquete el día 23 de octubre

Los Jurados para la Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y II concurso de vacas lecheras a celebrarse los días 23 al 27 de octubre en la ciudad de Rafaela, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Jurado para Reproductores Shorthorn a galpón y corral. — Este Jurado ha quedado compuesto por el señor José Martínez de Hoz, designado por la Sociedad Rural Argentina. A la vez actuará en carácter de Secretario el señor Eduardo Ripamonti (de la ciudad de Rafaela).

Jurado de Reproductores de Raza Lechera y Concurso Lácteo. — Compone este Jurado el señor Juan B. Prak, debiendo actuar como Secretario el señor Andrés Lassen. Como técnico ha sido destacado, de enviado especial por la Sociedad Rural Argentina, el señor A. Viglione, quien dirigiera los trabajos de la producción láctea.

Jurado de Aves de Corral. — Fué designado el señor Mario Varzo (de Rosario) oficiando de Secretario el señor Italo Berta (de Rafaela).

Jurado de Equinos, Ovinos y Porcinos. — Este Jurado no ha quedado constituido debido a que la Sociedad Rural de Rafaela no ha obtenido aún la contestación de la similar de Buenos Aires, pero se espera que de un momento a otro serán designados los componentes que han de constituirlo.

Jurado de los Concursos Hípicos. — Ha quedado constituido este Jurado por el Tte. Cnel. Dándolo Breglia, Tte. Manuel Mora y el señor Atilio Almeida.

Comisario General de la Exposición. — Ha sido designado el señor José Beltramino.

Todos los Jurados, sin excepción empezarán su labor el día sábado 22 del corriente a las 9 horas.

UN GRAN BANQUETE SERA SERVIDO EL DIA 23 DE OCTUBRE EN EL HOTEL "TOSCANO"

El día 23 del corriente a las 12 horas será servido un gran banquete en el Hotel "Toscano", que la Sociedad Rural y la Comisión de Fiestas del Cincuentenario de Rafaela, ofrece a las autoridades nacionales, provinciales, jurados, expositores y delegaciones de las Sociedades que hayan sido invitados para el acto.

Esta Exposición, sin restarle la importancia de otros años, significa para Rafaela y la Sociedad Rural de ésta, un gran esfuerzo, que sin duda alguna se verá coronada por el éxito, dado el entusiasmo reinante entre los numerosos expositores, que vienen llegando al local de la Sociedad Rural, llenos de optimismo.

Nombramientos dados ayer en la Municipalidad

LA VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO EN LOS DIAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE

El Intendente se ha dirigido a la Jefatura de Policía, solicitándole la remisión de agentes de policía al cementerio Municipal, los días 1 y 2 de noviembre próximo, a fin de guardar el orden interno y externo en el mismo.

En la misma nota se pide que esa vigilancia se haga extensiva en la calle de acceso a la necrópolis.

NOMBRAMIENTOS

De acuerdo a lo establecido en la ordenanza número 2998 (sobre restablecimiento de cargos de Recaudadores de Impuestos Varios y Mercados) El intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Nómbrase con anterioridad al 1o. de julio del corriente año, dependiente de la R. de Rentas, Recaudador de Impuestos Mercados, al señor Emilio Estrada, y Recaudador de Impuestos Varios a los señores Vicente Buchini y Carlos Bonadeo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8o. de la Ord. 2944 (sobre incompatibilidades) El Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Déjase sin efecto el Velázquez, en el cargo de Auxiliar de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia.

Art. 2o. — Nómbrase para ocupar dicho puesto al señor Esteban Cabaña.

—En uso de facultades que le son propias el Intendente Municipal decreta: Art. 1o. Nómbrase Recaudador de Tasa General, dependiente de la Receptoría de Rentas al señor Juan M. Mansilla, en lugar del señor León Víctor Garibay, por estar comprendido este último en las prescripciones del artículo 8o. de la ordenanza número 2944 (sobre incompatibilidades).

—En uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal decreta: Art. 1o., Acéptase la renuncia presentada por el señor Curto Erico Hotschwer, del cargo de Auxiliar de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia. — Art. 2o., Nómbrase para ocupar dicho puesto al señor Pascual Avigliano.

—Vista la nota pasada por la Dirección de la Administración Sanitaria y A. Pública, con fecha 17 del corriente, dando cuenta de las irregularidades cometidas por el empleado señor Juan A. Segovia, el Intendente Municipal, decreta: Art. 1o. Exonérase del cargo de Auxiliar de la Mesa de Entradas de la Asistencia Pública al señor Juan A. Segovia. Art. 2o., Nómbrase para ocupar dicho puesto al señor Raymundo Bagnera.

ACLARACION

Con motivo de haber aparecido en un diario local un suelto en el cual se expresaba que el Dr. Pablo Benuzzi era autor de la ordenanza de mejoras de los barrios, nos solicita el concejal Blanco Boeri dejemos constancia de que él es el autor del proyecto de ordenanza anteriormente citada; aclaración que hacemos complacidos.

Partido Socialista

Para hoy, a las 21 horas, el Partido Socialista ha organizado un gran acto que tendrá lugar en el salón del teatro Moderno de esta ciudad. El número principal está constituido por una conferencia a cargo del ciudadano Rogelio L. Ameri, destacado militante que actualmente desempeña el cargo de concejal del mencionado partido en la ciudad de San Nicolás (Prov. de Buenos Aires). El tema sobre el cual disertará es "Conceptos sobre el socialismo".

Previamente se pasará por la pantalla un film de sello soviético titulado "La aldea rusa", o "El crimen de una madre", producción Sevkino U. R. S. S.

El acto ha sido organizado por el Comité de Acción de los centros socialistas de esta ciudad.

—Mañana sábado a las 21.30 horas tendrá lugar la inauguración del local de la secretaría del partido de la sección 6a.

Con tal motivo se realizará un gran acto público en el que hablarán el concejal de San Nicolás Dr. Rogelio L. Ameri, diputado Waldino Maradona, concejal Blanco Boeri y el ciudadano Florentino Rodríguez.

CASA ROSADA

Nota contestada por el Sr. Ministro del Interior Dr. Melo al Jefe de Policía. Sobre la ley de jubilaciones con respecto al personal de tropa de la policía

He recibido la nota del 10 del actual, en la que se enuncian justas observaciones acerca de la reforma de la ley N° 4349, de jubilaciones y retiros y he dado de su contenido el debido traslado al Ministerio de Hacienda, departamento por intermedio del cual el Poder Ejecutivo debe intervenir en la discusión y sanción del proyecto.

Como he tenido oportunidad de expresárselo, considero que el personal de la Policía que tan alta función social está llamado a desempeñar y cuyas tareas requieren constante dedicación e imponen peligros y sacrificios exige que se contemple su situación con un criterio de justicia sobre todo, para el modesto personal de tropa, que goza de tan exiguos retiros.

En consecuencia, este Ministerio extremará toda gestión a su alcance para tratar de obtener que se mantenga para el personal la situación que la ley actual les acuerda que es de equidad y no de privilegio.

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PUBLICA

ESTATUTOS APROBADOS

El P. E. ha dado a conocer un decreto por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el que se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de la Asociación "Club Colegiales" y por el mismo, se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento a la Sociedad Anónima Compañía Ferretera Argentina Limitada.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Ceferino Martín Martínez, con Consuelo Inocencia González, argentinos.

Nacimientos. — Lucía Iglesias, hija de Vicente Guasti de Ana Di Stéfano. Carlos Aldo, hijo de Juan Mollerach y de Alice Franchetti. Blanca Rosa, hija de Carlos Barragán y de Blanca Steggadalis.

Defunciones. — Esmeralda Martínez, argentina, 22 años. N. N. Mosante, argentino.

SEGUNDA SECCION

(Calle O. Gelabert 2631. — Horario, de 8 a 12 y de 16 a 18 Hs.)

Nacimientos. — Eduardo Erico, hijo de Pablo Ferraro y de Emilia Girolimetto. Humberto Luis, hijo de Juan Francisco Vanni y de María del Carmen Alfonso. María Julia, hija de Manuel Céspedes y de Enriqueta Ana Ceferina Schmerghart.

Ley 2181. — 4 inscripciones.

Defunciones. — Jorge Alberto Caruso, argentino, 10 meses.

Matrimonios. — Pedro Roberto Archilardi con Angélica Adelaida Mirallies, argentinos.

La Unión Telefonica al descubierto

TRIBUNALES

RIOR TRIBUNAL DE JUSTI- EGUNDA SALA. — SECRETARIA SOBRERO

l juicio seguido por Luis Chia- tra Juan Cornet, cobro de pe- confirmó el auto que ordena ntamiento del embargo, con En $ 25 se regulan los ho- s del procurador Giosa.
la denuncia radicada por Juan Francisco y Antonio Grimalt Marquesa Andrea Galindez de e, se revocó la parte pertinen- as resoluciones requeridas y se ue las diligencias. Se regulan los honorarios del doctor Co- $ 40 los del procurador San-

la sumaria información pro- a solicitud de María Gamtini tinez, para resolver la resolu- elada que da por terminada aria, se resolvió aprobarla.
el juicio seguido por Euge- lejos contra Ricardo Amenar- ro de pesos, para resolver el te de honorarios planteado se $ 150 los honorarios del doc- idori.

LA. — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

s autos caratulados Augusto apelación directa como defen- Dionisio Donno, para resolver catoria interpuesta contra el decreto de la presidencia fecha 15 del corriente, que no hace lugar a la recusación sin causa del vocal doctor Giménez, se confirmó en todas sus partes el referido decreto, estableciéndose que durante sumario no procede la recusación sin causa.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION, JUEZ Dr. ANADON. — SECRETARIA ESQUIVEL

En el sucesorio de Juan Nicolás Nava, se declaró su heredera a su señora madre legítima Ana Zanazzi de Nava.

—En la convocatoria de acreedores de Angeloni y Marinelli, se homologó el concordato de pago propuesto y aceptado por la junta de acreedores.

—En la convocatoria de acreedores de Félix Giorgis, se homologó el concordato de pago propuesto.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION. JUEZ Dr. MANTARAS. — SECRETARIA IRIGOYEN

En el sucesorio de Pedro de Martino, se declararon sus herederos a sus hijos Josefa Vicenta, Claudia, Pedro Regalado, Rosa María Dolores, Juan Manuel, Dolores María y Félix.

—En el juicio Danico Tonelli contra Carlos Tonelli, ejecución de prenda agraria, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución, con costas.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Fortunato Strata contra Pablo Lombarda, se llevó adelante la ejecución, con costas.

—Se nombró tutor de la menor Juana Vázquez a Nilda Vázquez.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Elías Hiro, rectificación de partida.

—En el sucesorio de Evangelina Mazzini, se declararon sus herederos a su esposo Odome Mazzino y a sus hijos Egidio, Elena, María y Emma.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION. JUEZ Dr. FERRER. — SECRETARIA FERREYRA

En la gestión iniciada por Rosendo Valdez, se resolvió ordenar se rectifique la partida de matrimonio del solicitante, haciendo constar que su apellido es Valdez y no Soperez.

—En el juicio seguido por Andrés Mathurín y Leopoldo Allende contra Cuestas, Acosta y Cía., se rechazaron las excepciones de nulidad de título y nulidad de ejecución en virtud de no estar ejecutoriado los honorarios y no hallarse inscripto en la matrícula de abogados o procuradores el doctor Allende.

—En el sucesorio Imhoff se nombró tutor del menor Celestino Imhoff, a su hermano Alejandro Doingo Imhoff.

—Se concedió la autorización solicitada por doña Maitilde Clausen para que demande a Juan Stuckey, sobre filiación natural.

SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio seguido por la Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones contra María I. Vda. de Simonazzi, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Bever y en $ 120 los del procurador Ferrari.

JUZGADO DE INSTRUCCION. — JUEZ Dr. ROSA. — SECRETARIA PINASCO

Se dictó auto de prisión contra Alejandro Fidel Córdoba, Herminio Sixto Córdoba y Oredo Verón, hurto; Teodoro Rodríguez y Feliciano Gaitan, disparo de armas; Demetrio Silva y Martín Silva, lesiones; Santiago Udrizar, hurto de ganado; Juan Francisco Ortiz, corrupción y lesiones.

No condice el servicio que presta con el progreso alcanzado por la ciudad

Inferioridad de las instalaciones de la Unión Telefónica

EL TELEFONO, SIGNO DE PROGRESO. —

Indudablemente el teléfono es un signo de progreso. La mayor difusión de ese medio de comunicación, su popularización, podríamos decir, es indicio evidente de un estado de civilización superior. El genio puesto al servicio del hombre, de la sociedad.

Pero para que eso resulte exacto, se hace indispensable que las empresas que se dedican a la explotación del servicio público que son las comunicaciones telefónicas, pagan al servicio del pueblo que paga, de la comunidad que necesita del teléfono, signo de progreso social, todo el perfeccionamiento de la técnica moderna, toda la buena voluntad, y, en una palabra, todo lo que implique el cumplimiento del deber primordial de una empresa de prestar los servicios más eficientes a los precios más bajos.

NO ES ESTE EL CASO DE LA UNION TELEFONICA. —

No es precisamente este el caso de la Unión Telefónica, como ya lo hemos demostrado, y lo seguiremos haciendo.

Ha contraído con el público obligaciones que no cumple; ha contraído deberes para con el Estado, cuyo cumplimiento elude siempre que le es posible.

Ello explica suficientemente la reacción adversa a la Unión Telefónica que se nota en el público, harto de soportar las burlas de una empresa prepotente y desconsiderada para quien paga con creces el mal servicio que recibe.

El teléfono es un signo indudable de progreso; pero si debiéramos juzgar el progreso de Santa Fe por el de los servicios telefónicos que presta la Unión Telefónica, habría que convenir en que vivimos a muchos años de atraso con relación a otras ciudades y a los servicios que prestan otras empresas mejor organizadas en cuanto se refiere a la satisfacción de las necesidades inherentes a un mayor grado de civilización y por lo tanto de aptitud para el aprovechamiento de las conquistas de la técnica moderna.

PRUEBAS A LA VISTA. —

Basta examinar las instalaciones de la Unión Telefónica. No se requiere ser técnico en la materia para llegar a la conclusión de que el perfeccionamiento en los medios de comunicación que la citada empresa ofrece al público de Santa Fe no es ni mucho menos lo que de ella debía esperarse.

Algún día nos hemos de ocupar detenidamente del aspecto técnico de los servicios que presta la Unión Telefónica.

Por hoy, nos basta con llamar la atención del público hacia la instalaciones externas, hacia lo que está en la calle a la vista de todos, o en el interior del hogar de cada abonado de la Unión Telefónica.

MATERIALES DE CALIDAD INFERIOR. —

Con malos materiales no puede prestarse un servicio eficiente.

Las instalaciones que posee en Santa Fe la Unión Telefónica, están construidas con materiales usados, viejos que han perdido casi la totalidad de su valor, por haber servido durante largos años en otras partes del país.

Cuando la Unión Telefónica a impulsos del progreso de una ciudad como Buenos Aires, por ejemplo, se ve obligada a renovar su material, modernizándolo para adaptarlo a las nuevas necesidades creadas por el aumento de volumen del tráfico telefónico, todo lo que se elimina allí, viene para Santa Fe.

Y así vemos cómo se interrumpen los servicios ante una ligera tormenta, causando la desesperación y el enojo de los abonados, que atraídos por las promesas de excelente e inmejorable servicio que ofrece la Unión Telefónica, no vacilaron en abonarse a ella, aun para lamentarlo más tarde.

Todo el mundo ve postes podridos, mal instalados, conexiones arbitrariamente hechas sin tener para nada en cuenta disposiciones reglamentarias o de bien público. Torres que molestan por el ruido infernal que producen, no dejando descansar a los vecinos; aparatos que indudablemente fueron nuevos una vez, pero que en la actualidad no sirven.

Y todo ello acompañado de toda clase de desatenciones al público, inclusive la de cobrarle todo el mes, aunque el aparato haya estado fuera de uso durante tres semanas.

JUZGADO DEL CRIMEN. JUEZ Dr. BARRIOS. — SECRETARIA FARIAS

En el proceso contra Martiniano Salas, hurto de ganado, se le condena a 2 años de prisión y costas procesales.

FISCALIA

El fiscal doctor Viñas Balugera dictaminó en estos procesos: Pedro Ardana, lesiones graves, solicita se le condene a 4 años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y costas.

—Pascual Ramón Mercado, hurto, pide se le condene a 4 meses de prisión.

—José Paz López y Moisés D. Fernández Gandulgo, el primero por malversación, falsificación de documento privado y estafa a 4 años de prisión, inhabilitación perpétua, accesorias y costas; a Fernández Gandulfo, partícipe de estafa y uso de documento privado, a 3 años de prisión, inhabilitación perpétua y costas.

—Angel Ciminello, lesiones y agresión, a un año y dos meses de prisión.

—Félix Iglesia, lejercicio ilegal de la medicina a 6 meses de prisión, accesorias y costas.

—Ramón Cánaves, malversación, a 2 años de prisión.

—Héctor Luro, hurto a 2 años de prisión.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Se anotó este contrato:

Druetta Hnos. — Clase, colectiva; domicilio, El Trébol; duración: 10 años, desde el 4 de octubre de 1932. Socios: José M. Pascual, Pedro, Francisco, Lorenzo Domingo y Domingo Druetta.

—Quedó anotada la disolución de la sociedad Castelvi, Hubeaut y Cía., que opera en esta plaza en ramos de imprenta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Federico Castelví.

—Se anotó la disolución de la firma Piaggia y Bonandi que operaba en San Jerónimo Norte con ramos generales, recibiendo cada socio su parte.

—Quedó anotada la disolución de la firma Serigós y Cardozo, que operaba en San Jorge, en los ramos de compra venta de frutos del país. A cargo del activo y pasivo quedó Fortunato Celestino Silvio Cardozo.

JUZGADO FEDERAL. JUEZ Dr HERNANDEZ LOPEZ. — SECRETARIA GUASTAVINO

Se dictó providencia en los pedidos de excepción militar formulado por los ciudadanos: Elecnor Alarcón, Oscar José Estadín, Benito José Telamo, Alfredo A. Mosqueda, Pedro Colombo, Luis Angel Marioni, Pedro Antonio Beretti, Ernesto V. Bruera, Antonio Rosario Beltrame, Juan C. Biaggio, Ramón Isaac Suárez, Sandalio Santa Cruz, Julio Leonardi, Ricardo Angel Arostha.

el sumario Nicanor Franco y otros hurto.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a SECCION. JUEZ Dr. DE FEO. — SECRETARIA BERMUDEZ

Juan M. Collins contra E. D., se resuelve ordenar se lleve adelante la ejecución, por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Natalio Gueler contra E. B. — Idem idem.

—Banco Provincial de Santa Fe contra M. y M. A. R. — Idem idem.

—Jacobo Echwartz contra J. C.— Idem idem.

—Juan G. Gómez contra F. M.— Idem idem.

—Carlos B. Guastavino contra J. R. y P. L. — Idem idem.

—Teodoro Buzocoff contra V. M. Se resuelve condenar al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sus intereses y costas dentro del término de 10 días. En $ 60 nacionales se regulan los honorarios del doctor Berraz.

—Olcese y Cía. contra J. A. C. C. — Se resuelve rechazar la excepción opuesta y ordenar como consecuencia se lleve adelante la ejecución con costas. En $ 60 y 35 nacionales, respectivamente, se regulan los honorarios del doctor Olcese y procurador Candioti.

—Olcese y Cía. contra E. F. y C. R. — Se resuelve idem idem. En $ 60 y 35 nacionales respectivamente, se regulan los honorarios del doctor Olcese y procurador Candioti.

—Olcese y Cía. contra J. G. — Se resuelve idem idem. En $ 40 y 25 nacionales, respectivamente, se regulan los honorarios del doctor Olcese y procurador Candioti.

—Olcese y Cía. contra D. S. — Se resuelve idem idem.

—Olcese y Cía. contra F. F. — Se resuelve idem idem.

—Víctor Robeau y Cía. contra S. P. — Se resuelve hacer lugar a la demanda hasta la suma reconocida, no así a la indemnización por el mes comercial.

POR LA CASA DE GOBIERNO

ENTREGA AL CONSEJO DE EDUCACION

A sus despachos concurrieron ayer el gobernador de la provincia doctor Molinas y los ministros doctores Antelo y Furno.

El ministro de Hacienda, ingeniero Casella, como se sabe, se ausentó a la Capital Federal de donde regresará hoy a primera hora.

ENTREGA DE FONDOS

Se entregaron ayer al Consejo General de Educación la suma de 50 mil pesos a cuenta de la asignación provincial por el mes de agosto.

REGRESO EL FISCAL DE ESTADO

Regresó ayer de la Capital Federal el fiscal de Estado, quien se trasladó a esa ciudad por asuntos particulares. El doctor Rodríguez Larreta concurrió a su despacho reasu-